

Las primeras expresiones de asistencia social institucionalizada en Santiago del Estero: El caso de la sociedad de beneficencia

The first expressions of institutionalized social assistance in Santiago del Estero: The case of the charitable society

Pereyra, Lorena Lucrecia

Lorena Lucrecia Pereyra *lorenalpereyra@gmail.com
Universidad Nacional de Santiago del Estero,
Argentina

**PAPELES del Centro de Investigaciones de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL**
Universidad Nacional del Litoral, Argentina
ISSN: 1853-2845
ISSN-e: 2591-2852
Periodicidad: Semestral
vol. 16, núm. 27, Esp., 2023
papelesdelcentro@fcjs.unl.edu.ar

Recepción: 30 Julio 2023
Aprobación: 26 Septiembre 2023

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/500/5004622004/>

DOI: <https://doi.org/10.14409/pc.2023.27.e0013>

Resumen: El siguiente trabajo es una reconstrucción e interpretación histórica del accionar y el papel desarrollado por las mujeres de la Sociedad de Beneficencia (SB) en el contexto santiagueño hacia finales del siglo XIX y principios del XX. Para eso, haré una recuperación breve sobre el contexto de surgimiento y las funciones atribuidas a la SB, como parte de las primeras expresiones de asistencia social institucionalizada, en el marco de la modernización del Estado provincial. A partir de un análisis comparativo de estudios sobre la SB realizados a nivel regional, haré dialogar hallazgos de la SB santiagueña con las experiencias de Tucumán, Jujuy y la SB de Buenos Aires como la primera de las expresiones fundada en la Argentina.

Palabras clave: Sociedad de Beneficencia, Asistencia Social, Filantropía, Estado, Historia social de las mujeres.

Abstract: The following work is a reconstruction and historical interpretation of the actions and the role developed by the women of the Sociedad de Beneficencia (SB) in the context of Santiago towards the end of the 19th century and the beginning of the 20th. For that, I will make a brief recovery on the context of emergence and the functions attributed to the SB, as part of the first expressions of institutionalized social assistance, within the framework of the modernization of the provincial State. Based on a comparative analysis of studies on the SB carried out at the regional level, I will discuss the findings of the Santiago SB with the experiences of Tucumán, Jujuy and the Buenos Aires SB as the first of the expressions founded in Argentina.

Keywords: Charitable Society, Social Assistance, Philanthropy, State, Women's Social History.

1 Introducción

Este trabajo busca reconstruir históricamente el contexto de surgimiento de la Sociedad de Beneficencia (SB), el accionar y las funciones que tenía esta institución en el ámbito santiagueño hacia finales del Siglo XIX y principios del

XX; interpretar el papel y la participación social que tuvieron estas mujeres en la escena pública e identificar puntos en común y diferencias entre la SB de Santiago del Estero y otras provincias de la región, en comparación a la primera experiencia fundada en la provincia de Buenos Aires.

Los avances son parte de mi tesis de posgrado,^[1] donde busco conocer los primeros pasos y las prácticas de las mujeres que conformaban la SB, para así develar las características de las incipientes políticas de asistencia social en la provincia de Santiago del Estero y su posible vinculación con los antecedentes del Trabajo Social como profesión. Es parte además, de una iniciativa de pesquisa mayor^[2] que busca develar las características manifiestas de la cuestión social local, las respuestas que se fueron dando en la esfera pública, desde diferentes actores sociales, organizaciones e instituciones públicas y privadas. Procesos que delinearé trazos y brindará pistas para reconstruir los orígenes del Trabajo Social en la provincia.

2 La Sociedad de Beneficencia en Santiago del Estero y otras provincias del territorio argentino

Recuperar la primera de las expresiones de la SB fundada en el año 1823 en la provincia de Buenos Aires resulta imprescindible para contrastar si ésta institución fue o no un espejo o réplica para la experiencia local y de otras provincias, ya que fueron parte del proceso de secularización del Estado, siendo una de las instituciones que iniciaron la intervención en lo social bajo formas asistenciales, benéficas y/o filantrópicas que cristalizó la relación entre la sociedad civil y el Estado moderno en conformación. En esta oportunidad haré algunas referencias breves de los casos de Tucumán y Jujuy, ya que me permitirán cotejar y encontrar algunas diferencias y similitudes como parte del proceso de análisis.

Según Moreno (2009), la SB conformada por mujeres esposas de políticos, militares, terratenientes, comerciantes y propietarios de la provincia de Buenos Aires, asumió un rol central en la asistencia a los pobres, donde los pilares de progreso y civilización proponían un trabajo de concientización y socialización de estos sectores, bajo un sistema de valores que mantenga el orden y el disciplinamiento de los cuerpos y las mentes.

Acerca de la función de la mujer, Passanante (1987) señala que, al crear esta institución, Rivadavia se inspiró en las experiencias europeas de una asociación de damas al estilo de las juntas españolas, encomendándole a la mujer argentina una misión que iba más allá del sólo ejercicio de la caridad pública, consideraba que el perfeccionamiento intelectual y moral de la mujer era un factor de progreso social. La participación de la mujer porteña en el espacio público y social, tendió a incrementarse y a tornarse necesaria para contribuir al proyecto de país, lo cual implicó no sólo la multiplicación de estas instituciones en otros sectores del territorio nacional, sino también hacerse extensivo e incluir a otras mujeres provenientes de un espectro social más amplio.

En el caso de la provincia de Tucumán, la SB se crea en el año 1858 con una marcada influencia de la SB de Buenos Aires, planteando cierta continuidad con las ideas y proyecto de país que imperaba en la época. Por un lado, se destaca la función principal que se le atribuye, vinculada a la educación de las mujeres y, por otro lado, en quienes integraban dicha institución, mujeres distinguidas

que pertenecían a los sectores más destacados de la elite socio-económica de Tucumán.

En el caso de Jujuy, Medina (2015) muestra cómo el accionar de las instituciones de beneficencia en esta provincia transitó entre concepciones y prácticas que apelaban al mundo de lo eclesiástico y de lo político, basándose en las acciones y proyectos emprendidos por la sociedad de beneficencia y la sociedad filantrópica de Jujuy. La SB surge como tal en el año 1844, veintiún años después de la creación de esta institución en la provincia de Buenos Aires, tornándose una de las primeras provincias que dan continuidad respecto a la creación de instituciones de beneficencia para la atención de lo social; con la particularidad que en Jujuy se creó bajo la iniciativa del clérigo Escolástico Zegada. Según el autor, este clérigo fue un personaje inmerso en las tramas de poder y uno de los hombres con mayor decisión y dinamismo que participó en la formulación, iniciativa y ejecución de los proyectos emprendidos desde la beneficencia social de la provincia.

Se torna interesante, como en el caso de Jujuy, la SB desde su creación y reemplazada después, en el año 1850 por la Sociedad Filantrópica, estuvo ligada a los valores y al accionar de la iglesia, sumando la particularidad de que se trataron de instituciones creadas, asumidas y administradas exclusivamente por varones. Lo cual marca diferencias con los casos de Buenos Aires, Tucumán y Santiago del Estero, donde las instituciones de beneficencia estaban constituidas por mujeres.

La primera expresión asociativa jujeña, según Medina, estuvo controlada por el estado provincial bajo la administración federal de José Mariano Iturbe, funcionaba prácticamente como una oficina gubernamental dedicada al control de establecimientos de instrucción y coordinación de emprendimientos de saneamiento urbano. En cambio, la Sociedad filantrópica también compuesta por varones estuvo encargada de la recolección de fondos para la edificación de un hospital, "aquí la idea de filantropía, que para otros espacios como el de Buenos Aires representa una concepción laica de la beneficencia, estaba anudado por los principios del catolicismo romano" (Medina, 2015); debido a que era presidida por el clérigo Zegada y había una colaboración permanente de los curas de la vicaría foránea en la recolección de fondos.

En Jujuy hubo un tercer momento de esta institución de beneficencia, en 1861 se refundaba como SB, pero en esta oportunidad ya bajo la administración de mujeres. Medina alude que el estado provincial participó y tuvo injerencia autorizando, controlando y aportando fondos, lo que le permitió afianzar su poder; no obstante, todos los proyectos que se emprendían se realizaban bajo el principio religioso de caridad cristiana; considerando que el grupo de señoras quienes administraban la institución, por su "bello sexo" podían ocuparse de la humanidad doliente.

Entender por qué surge la SB en la provincia de Santiago del Estero precisa arrojar algunas conjeturas del escenario de conflictividad social que se gestaba en la época a partir de la consolidación del estado moderno provincial. Proceso que según los aportes de Tenti (2010) se dio de manera tardía en comparación a la provincia de Buenos Aires. Este implicaba, como identidad primaria, el diseño de la cartografía provincial, es decir, el trazado y delimitación del territorio santiagueño, ello significó, según la autora, la enajenación de tierras públicas utilizadas para la ejecución de obras de irrigación provocando la conformación

de latifundios y la concentración de las propiedades en pocas manos; la creación de bancos de préstamos comercial, industrial y agrícola; a nivel de la urbe, la pavimentación de ciertos sectores de la capital y la construcción de edificios administrativos gubernamentales.

La autora refiere, además, que dicho proceso se fue consolidando en la medida que se fortalecía la estructura gubernamental, donde el estado empezaba a asumir el papel organizador y garante de la sociedad que se comenzaba a inscribir en el sistema capitalista. Agrega, que los nuevos problemas surgidos como la mayor urbanización, las enfermedades sociales y otros vinculados a la necesidad de ejercer más control sobre la sociedad, hicieron que la burguesía gobernante asumiera nuevos roles, funciones y acciones.

La expropiación y aniquilamiento como objetivos que emprende la campaña militar contra los indios en la Patagonia se ve replicada aquí en el “genocidio de los hacheros a través de la explotación en los obrajes” (Dargoltz, 2018, p. 145). Bajo promesas de buenos salarios y mejores condiciones de vida, millares de familias santiagueñas abandonaron sus pertenencias y su hábitat natural para incorporarse al obraje y a una condena de permanente empobrecimiento.

Por otro lado, las epidemias de cólera que asolaron a la provincia (la primera en el año 1868, la segunda en 1874 y la tercera en 1886), se cobraron víctimas fatales debido a la insuficiencia y precariedad de los medios para contenerla (Alderete de More, 1998). En este marco, el control sanitario, la asistencia y la construcción de un hospital se tornaban hechos imperiosos.

Se deduce que la creación de la SB en Santiago del Estero fue parte de esos roles y funciones que la elite dirigente comenzaba a tomar en el marco del nuevo papel que el estado provincial asumía. Esta institución surge cincuenta y tres años después de su primera expresión en el contexto de la provincia de Buenos Aires, a partir del decreto de creación del 09 de marzo de 1876. Las pautas y facultades que se le asignó a la SB local están reflejadas en el Art. 1 y 2 del decreto, bajo la gobernación de Gregorio Santillán, que lleva a su vez la firma del ministro Dr. José María Corvalán, donde se establece la creación de una sociedad de señoras con la denominación de “Sociedad de Beneficencia”, siendo del resorte de dicha Sociedad:

1. La formación, creación y fomento de todas las instituciones que sea posible implantar en la provincia, demandando al efecto la cooperación del gobierno y del mismo pueblo,
2. Socorrer al menesteroso, aliviar al desvalido y tender su mano protectora al huérfano o desamparado,
3. Ejercer cierta inspección en los Colegios o Escuelas de niñas de la Capital, tan sólo en la parte que se refiere a la enseñanza de las mujeres propias del sexo, poniéndoles, al efecto, de acuerdo con la Junta de Instrucción Públicas (Art. 2 Recopilación de Leyes, Decretos y Resoluciones de la provincia de Sgo. del Estero 1869-1876. Tomo II, 1909, p. 954).

En el respectivo decreto se alude a cuatro objetivos que el gobierno se propone al constituir la SB: el adelanto moral, la cultura, la civilización y el bienestar de la provincia considerando:

1. Que uno de los principales medios que se deben emplear para conseguir dichos fines es el corazón de la mujer,
2. Que las sociedades de beneficencia de señoras han dado siempre los más propicios resultados para la unidad de acción,
3. Que es necesario constituirlos para que la caridad sea un hecho, y para que sus efectos sean sentidos en la parte menesterosa de la sociedad (Recopilación de Leyes, Decretos y Resoluciones de la provincia de Sgo. del Estero 1869-1876. Tomo II, 1909, p. 953).

La SB local estaba constituida íntegramente por mujeres, la primera comisión estaba conformada por 23 mujeres ocupando los cargos de presidenta, vice presidenta, secretarías, tesorera y vocales. Al igual que en las provincias tomadas como referencia, se les adjudicaba esta tarea a mujeres reconocidas de la sociedad, pertenecientes en su mayor parte, a las clases dominantes, entre ellas se encontraban hijas y esposas de funcionarios políticos, como gobernadores, directores de hospitales, educadores, entre otros.

Se puede decir, que, en el caso de las provincias de Tucumán y Santiago del Estero, las creaciones de la SB se muestran como un espejo de la institución porteña, ya que estuvieron pensadas para la administración y dirección de mujeres de los sectores más dominantes de la sociedad, mujeres que por su condición social y económica podían participar en la esfera política, un ámbito considerado y dominado históricamente por varones.

El caso de Jujuy es una muestra de la fuerte y persistente intervención de la iglesia católica en lo social, pero también de cómo se reserva un mundo público decidido y liderado exclusiva e históricamente por varones del ámbito de la iglesia y la política, donde los valores religiosos y masculinos no ceden un lugar para la participación de las mujeres en un ámbito que socialmente no le estaba atribuido. Esta es una característica que necesita ser problematizada desde una perspectiva de género, que nos permita profundizar en las vinculaciones existentes entre diversas fracciones de los sectores dominantes, las disputas en su interior, las relaciones entre las propias mujeres, es decir, una forma de recuperar los modos en que el ámbito de lo público era ocupado por estos personajes femeninos.

La SB en Buenos Aires, Santiago del Estero y Tucumán fueron instituciones creadas y presentadas bajo una iniciativa laica del gobierno provincial, dejando entrever la presencia de valores religiosos que se plasmaban en los discursos y decretos de sus creaciones. Se evidencia que la secularización del estado se tornó un proceso, ya que, si bien se intenta dar mayor relevancia al concepto de filantropía, vinculándola a una noción de laicidad, traspasando obras de caritativas relacionadas al catolicismo, hacia organizaciones pretendidamente laicas. Es así que el decreto provincial, se escuda de que “la caridad sea un hecho”, invitando a sostener cierta impronta de caridad cristiana que impregnaban los proyectos asumidos por la SB, siendo necesario la característica de mujeres “morales y religiosas” para que de este modo el estado pueda “balancear el conflicto con las autoridades eclesásticas” (Parra, 2001, p. 102).

El surgimiento de las sociedades de beneficencia a lo largo de todo el país, reflejan el contexto de un estado moderno en conformación, donde se plantea la necesidad de mayor control, interviniendo en las expresiones de la cuestión social, pero sin asumir directamente estas funciones; es decir, una política sin un estado organizador y garante que se responsabilice de la cuestión social, un estado que

acudía a la tutela moral y al compromiso de algunos sectores de la sociedad civil. Se refleja un momento de transición socio-económica, política e ideológica que atravesaba nuestro país en la época, pero con los tiempos, la conflictividad socio-política, el desarrollo de ideas y medidas emprendidas según la particularidad de cada provincia.

3 Objetivos y funciones atribuidas

El común de los objetivos que convocaban a las SB estaba orientado a moralizar, educar a las mujeres y asistir a los más necesitados de los sectores populares de cada provincia. Contribuir a “la perfección moral, el cultivo del espíritu en el bello sexo; la dedicación del mismo a lo que se llama industria, y que resulta de la combinación y ejercicio de aquellas cualidades” (Alayón, 2007, p. 34). En el caso particular de Santiago del Estero “socorrer al menesteroso, aliviar al desvalido y tender su mano protectora al huérfano o desamparado” (Decreto de creación 1876), es decir, un estado provincial que busca dar las primeras respuestas institucionalizadas de asistencia social a las diversas necesidades y demandas cada vez más complejas y colectivas, expresiones que debía atender en su pretendida conformación como garante del régimen social que se instalaba.

La SB santiagueña al igual que el resto de las provincias, fue clave como institución de intervención en lo social, fue relevante y colaborativa para lo que se llamó industria, es decir, para la producción económica liberal y la reproducción de las relaciones sociales modernas- capitalistas; se precisaba de la educación femenina para el adelanto moral, la cultura, la civilización – de los cuerpos y mentes de mujeres de los sectores populares y a través de ellas a sus familias- para el bienestar de la provincia, es decir, mujeres educando y siendo educadas para promover la reproducción de la fuerza de trabajo.

Las funciones de la SB implicaron acciones dirigidas por y hacia mujeres. Por un lado, esto representa la participación de mujeres en el ámbito público, mujeres de la elite dominante, que puedan formar, crear y fomentar “todas las instituciones que sean posibles de implantar en la provincia” (Decreto de creación 1876). Mujeres con una función pública, como agentes de control, con habilidades en la administración y dirección de establecimientos con carácter de públicos, donde el estado provincial no sólo apostó a su creación y financiamiento, sino que le delegaba acciones vinculadas a la asistencia social con una clara contribución en materia de control y disciplinamiento social; las acciones educativas y de moralización dirigidas a mujeres de los sectores populares concentrarían aspectos de normatización y normalización de la vida cotidiana de éstas (Cademartori y Pereyra, 2023). La donación de un inmueble para la construcción y funcionamiento de un correccional de mujeres por parte del estado provincial a la SB (Castiglione, 2017) es un ejemplo de las relaciones colaborativas que se sostenían.

Por otro lado, se destaca el papel que asumen las mujeres abstraídas al trabajo doméstico invisibilizado y redituable. Mujeres de los sectores populares a las que iba dirigida esa educación necesaria para el proceso de civilización y modernización de una nación; mujeres que ante su principal función del cuidado a otros-otras aportarían en este nuevo sistema de reproducción socio-económico

capitalista, criando y sosteniendo los papeles que los miembros de las familias asumen en la división social, técnica y sexual del trabajo.

La principal función era la educación de mujeres, que consistía en la inspección de colegios o escuelas de niñas de la capital, tan solo en la parte que se refiere a la enseñanza de las labores propias del sexo y, la asistencia a personas menesterosas, empleando como medio principal el corazón de la mujer. Estas son funciones y objetivos que ubican al amor de la mujer como principal herramienta, en palabras de Grassi (1989, p. 90) “la ideología del amor como razón y arma”.

Estos son procesos que develan el protagonismo de las mujeres y su incorporación en la esfera pública, pero a la vez encubre un esencialismo de género donde se les atribuye a las mujeres la educación de otras mujeres, pero sólo en labores que les sean propias del género femenino, es decir, funciones socialmente construidas y atribuidas a mujeres, que sólo ellas podrían enseñar y aprender, hechos que están fundados en las supuestas condiciones naturales de las mujeres, vinculadas al cuidado de otros, la familia, la reproducción biológica y social, la cotidianidad del mundo de lo doméstico. De este modo, parafraseando a Grassi, se incorpora a la mujer en la vida pública, pero también las afianza en su domesticidad. Hace “lo privado cosa pública, y transforma lo público en un único y gran ámbito privado donde mujeres y hombres ocupan espacios diferentes”. (Grassi, 1989, p. 103).

4 Acciones vinculadas a la asistencia, gestión y educación

Los datos obtenidos hasta la fecha dan indicios que las acciones y actividades que realizaba la SB santiagueña estaban ligadas a la administración de instituciones, la asistencia de personas que atravesaban situaciones de vulnerabilidad social y, principalmente la educación, asistencia, acogimiento y amparo de mujeres.

Más allá de la asistencia directa con alimentos, vestimenta, frazadas, medicamentos para los más pobres, pasajes para personas forasteras que se hallaban en la provincia en busca de trabajo y en condiciones de indigencia; asistían con todo aquello que consideraban indispensable para la reproducción de la vida cotidiana. Se dedicaban a generar fuentes de trabajo para peones, cocineras, mucamas, niñeras, entre otros, procurando por todos los medios posibles asistir a sus necesidades. Este dato permite distinguir que sus acciones no sólo estaban relacionadas a la función asistencial, sino también, a tareas de gestión y educación.

Las mujeres de la SB administraban instituciones como el renombrado Hospital de caridad o Mixto, inaugurado el 7 de octubre de 1888, que después de tantos intentos frustrados, en el año 1887 el gobernador Absalón Rojas dispone la venta de 376.735 hectáreas de tierras fiscales, para que de lo recaudado \$ 15.000 sea destinado a la construcción del hospital y del asilo de mendigos.

La escuela de Arte y Oficios para mujeres fundada el 30 de mayo de 1899, fue una iniciativa de la SB – incluía en el currículo teórico- práctico aprendizajes apropiados para los trabajos de costura y de servicio doméstico-. La creación de esta escuela y un contrato celebrado en el año 1900 data del trabajo articulado que sostenía la SB con el Consejo General de Educación en post de velar por la educación de las mujeres (Cademartori y Pereyra, 2023).

El Asilo de Mendigos, estaba tutelado por la SB y fue creado en 1880 como un establecimiento de “beneficencia pública”, se asistían a los pobres con

alimentos, residencia y abrigo, personas que a juicio de la comisión de mujeres carecían absolutamente de medios de subsistencia. El Asilo Rivadavia, fundado en noviembre de 1914, significó un proyecto anhelado y concretado por la SB, estaba destinado a albergar mendigos de ambos sexos, brindaba asistencia médica y demás cuidados, con una cobertura para cincuenta personas.

La función de asistencia se evidencia también en una de las noticias publicadas en el diario *La Reforma*, con fecha 7 de marzo de 1899, donde se solicitaba la pronta intervención de la SB o de otras congregaciones humanitarias, atento a que “una mujer atacada de enajenación mental y en estado de completa desnudez”, estaba detenida en la policía de la ciudad y, requería de asistencia material, directa (vestir e institucionalizarla tal vez) y emocional, “contribuir a la moral”, según el reporte periodístico.

Se observa que la asistencia y la moralización al mismo tiempo, eran acciones destacadas, atribuidas y sostenidas por esta institución, en el afán de normalizar la vida cotidiana, haciendo que estos sujetos sociales, principalmente las mujeres, respondan a las pautas, reglas y patrones de conducta socialmente aceptados. Esta mujer, que al parecer presentaba una patología psicológica, de acuerdo al pedido, debía ser tutelada y resguardada por quienes integraban esta sociedad.

Hacia las últimas décadas del siglo XIX inicia un periodo de convivencia y multiplicación de experiencias asociativas y de desarrollo, con diversos grados de autonomía, públicos y privados, que junto a instituciones caritativas y benéficas fueron atendiendo las necesidades de salud, educación de las infancias y asistencia de los sectores marginales de la provincia, planteándose la actividad filantrópica como objeto de interés público.

La intervención de la SB si bien evidenciaba alianzas y trabajo colectivo con diversas instituciones y formas organizativas en la atención a la cuestión social, también puso en jaque algunas disputas o tensiones en torno a las prácticas de asistencia, educación y salud, que fueron conformándose en el contexto de la modernización estatal de la provincia.

Ya para principios del siglo XX, más precisamente en los años 1913-1914, la memoria escrita por la señora Emilia S. de Rojas, presidenta de la SB da cuenta de este proceso de articulación de la SB con distintas organizaciones y actores sociales, las formas de financiamiento, ingresos y egresos que tenía la institución y las diversas actividades y eventos que efectuaban para recaudar fondos en la época.

4.1 Fuentes de financiamiento- ingresos y egresos

Se perciben distintos momentos, algunos favorables, de grandes conquistas y otros desfavorables, de escasos recursos y precariedad que le tocaba atravesar a la SB, muchos de ellos tenían que ver con los escasos de ingresos provenientes de las dádivas y los retrasos de los subsidios percibidos por el poder ejecutivo, como tal, ello interfería en su accionar, obligando a las mujeres generar otras estrategias que colaboren en el cumplimiento de sus objetivos.

Las damas contaban con casas en la ciudad y hectáreas ubicadas más alejadas de la capital, como parte del patrimonio de la institución. Recibían donativos, en su mayoría por médicos y otros profesionales reconocidos de la sociedad, así como la colaboración de otros particulares que querían contribuir como obra humanitaria, “actos de caridad”. Autoridades civiles, eclesiásticas y militares

participaban y colaboraban para llevar a cabo actos inaugurales de distintas obras de la SB.

La SB solicitaba subvenciones a instituciones públicas como la Cámara de Representantes, con la cual se habría acordado una suma considerable de dinero para la construcción del Asilo de Caridad. Los ingresos que sostenían su accionar provenían de fondos enviados por el Ministerio de Culto y Relaciones Exteriores, la Subsecretaría de gobierno, pertenecientes al gobierno de la provincia; sumas obtenidas del alquiler de una de sus casas, generaban ingresos a través de las producciones de biógrafo que contribuía a la educación de las familias, de las suscripciones populares, recolecciones de las socias y público en general.

En cuanto a los egresos, se observa en dicha memoria, que los fondos se invertían en refacciones de las tres casas que poseía la sociedad, en gastos inherentes a la fundación y sostenimiento del Asilo de caridad que habían inaugurado, los gastos que conllevaba suministrar los eventos y actividades populares como la distribución de ropas y las sopas populares.

4.2 Actividades y eventos para recaudar fondos

Algunas tácticas que implementaban las mujeres de la SB estaban vinculadas a la recolección de ropa para obtener ingresos, asistir y costear vestimenta para los pobres. Sostenían alianzas con la escuela Normal de niñas, donde se confeccionaban las ropas que se iban a distribuir; con instituciones de índole católica, para la organización de eventos recreativos de recolección de fondos y la producción de biógrafos dirigidos a las familias, tratando no sólo de educar, sino también de propender a la moralización de este tipo de actividades y eventos de diversión que para la época se encontraban en boga.

La SB fue pionera en instituir las sopas- populares como forma de afrontar la pobreza y las necesidades de las personas que a diario buscaban socorro. Se infiere que esta denominación de sopas populares aludía a un alimento de o destinado a los pobres para ampliar el acceso a la alimentación. Consistía en el reparto diario de alimentos, que, durante el año 1913, por el periodo de tres meses, su presidenta hace constar que se asistió con alimentos de forma ininterrumpida a no menos de doscientas cincuenta y hasta trescientas personas a diario.

5 Conclusiones

Lejos de brindar conclusiones cerradas, la reconstrucción histórica realizada es parte de las primeras aproximaciones en el proceso de investigación. Hacia finales del siglo XIX y principios del XX, la provincia evidenciaba un escenario con múltiples experiencias organizativas e institucionales que convivían, siendo parte de las respuestas a las manifestaciones de la cuestión social de la época.

La SB como institución privada, pero creada en el marco de un proyecto estatal, es considerada una fornida institución de acción en lo social, parte de las primeras expresiones de asistencia social institucionalizada en la provincia. Las Mujeres que conformaban la SB, pertenecían a la elite local y fueron demostrando con sus acciones y proyectos la necesidad de que el estado brinde respuestas de cobertura ante la complejidad de las demandas que se presentaban. Su intervención si

bien evidenciaba alianzas y trabajo colectivo con diversas instituciones y formas organizativas en la atención a la cuestión social, también puso en jaque algunas disputas o tensiones en torno a las prácticas de asistencia, educación y salud.

La SB local se muestra como un espejo de la institución porteña, la primera de las expresiones a nivel país. Se encontró similitudes en los objetivos de su creación, los cuales se orientaban a moralizar y educar a las mujeres y asistir a los más necesitados de los sectores populares. Esta institución benéfica estuvo pensada y sostenida por mujeres de los sectores más dominantes de la sociedad santiagueña, quienes por su condición social y económica podían participar en la esfera política, un ámbito considerado y dominado históricamente por varones.

Las facultades asignadas a la SB, dan pistas de cierto afianzamiento de la domesticidad en el papel de las mujeres por parte del Estado. Es decir, intervenciones ligadas a la formación, educación, cuidado y protección, con claros objetivos de moralización y disciplinamiento social, que se presentaban como demandas y virtudes atribuidas a esta institución conformada íntegramente por mujeres, por el solo hecho de ser mujeres. Sin embargo, considero que las mujeres de la SB fueron desafiantes para la época, trascendieron objetivos atribuidos, incomodaron a otros en la búsqueda de nuevas estrategias para alcanzar sus proyectos e intereses, transitaron por funciones de asistencia, educación y gestión. Acciones y funciones que pueden oficiar, con ciertos trazos de continuidad y rupturas, como antecedentes del Trabajo Social como profesión en nuestra provincia.

Referencias bibliográficas

- ALAYÓN, N. (2007). *Historia del Trabajo Social en Argentina*. Editorial Espacio.
- ALDERETE DE MORE, N. (1998) *Historia de la Enfermería en Santiago del Estero*. Santiago del Estero: Barco edita.
- ÁLVAREZ, A. (1941). *Santiago Del Estero, ciudad de invierno*. Buenos Aires. Gerónimo J. Pesce y Cía.
- Cademartori, F., & Pereyra Gorosito, L. (2023). Educar, asistir, curar: experiencias organizativas y configuración institucional en el marco de la formación del Estado santiagueño entre finales siglo XIX y principios del XX. *Papeles Del Centro*, 15(26), e0001.
- CASTIGLIONE, A. V. (2017). *Historia de Santiago del Estero 1890/1900: el asesinato del diputado Pedro García*. Santiago del Estero: edición de Antonio Virgilio Castiglione.
- CATARUZZA, A. (2016) *Historia de la Argentina 1916 – 1955*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- DARGOLTZ, R. (2018). *Hacha y Quebracho: historia ecológica social de Santiago del Estero*. Santiago del Estero: Marcos Vizoso Ediciones.
- DIAZ DE RAED, S. (2007). *Mujeres Santiagueñas*. Santiago del Estero: 1ª edición homenaje auspiciado por la Subsecretaria de Cultura de la Provincia de Santiago del Estero.
- FACCIUTO, A. (2005). *La sociedad de beneficencia, lo oculto en la bondad de una época*. Buenos Aires: Editorial Espacio.

- Gargiulo, M. C. (2014) La sociedad de beneficencia en la política social. Tucumán 1874-1917. Tesis de doctorado en Humanidades, Universidad Nacional de Tucumán, 2012. *Revista Población y Sociedad*, vol.21 no.1 San Miguel de Tucumán, 2014.
- GRASSI, E. (1989). *La Mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana*. Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- Medina, F. (2015). Entre lo terrenal y lo celestial. La sociedad de beneficencia y la sociedad filantrópica de Jujuy: concepciones ideológicas y proyectos (siglo XIX). *Folia Histórica del Nordeste*, (23), 173-199.
- MORENO, José L. (2009). *Éramos tan pobres... De la caridad a la Fundación Eva Perón*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- ODDO, V. (1968) *Historia de la medicina en Santiago del Estero*. Santiago del Estero: Ed. El Liberal.
- PARRA, G. (2001). *Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y Expansión del Trabajo Social Argentino*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- PASANANTE, M.I. (1987). *Pobreza y acción social en la historia argentina. De la beneficencia a la seguridad social*. Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- SGOIFO, M.G. (2010) *Estado, educación y género en Santiago del Estero 1872-1914*. 1ª ed. Santiago del Estero: Lucrecia.
- SURIANO, J. (comp.) (2000). *La cuestión social en Argentina: 1870 – 1943*. Buenos Aires: Editorial La Colmena.
- Tenti, M. M. (2010) Proyectos modernizadores y elites regionales: La consolidación del estado santiagueño (1903-1916). *Revista Trabajo y Sociedad*, XIII (14). 1-14
- Diario la Reforma 1899. Dirección General de Patrimonio Cultural. Subsecretaría de Cultura. Santiago del Estero.
- Memoria de la Sociedad de Beneficencia por los años 1913 Y 1914. Presidencia de la señora Emilia S. de Rojas. Biblioteca popular 9 de Julio. Santiago del Estero.
- Recopilación de leyes, decretos y resoluciones de la provincia de Santiago del Estero. Tomo II (1869- 1876) y Tomo III (1877-1882).

Notas

- [1] Maestría en Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y de la Salud- UNSE. [2] “Políticas sociales en clave histórica: demandas y actores sociales, procesos de institucionalización de derechos y espacios socio – ocupacionales del Trabajo Social”. Proyecto CICyT - UNSE.
- [2] “Políticas sociales en clave histórica: demandas y actores sociales, procesos de institucionalización de derechos y espacios socio – ocupacionales del Trabajo Social”. Proyecto CICyT - UNSE.

Notas de autor

- * **Lorena Lucrecia Pereyra.** Lic. En Trabajo Social, egresada de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE; Especialista en Abordaje Integral de Problemáticas Sociales en el Ámbito comunitario (UNLa); Maestranda en Ciencias Sociales por la FHCSyS de la UNSE; docente de las cátedras Historia y fundamentos del Trabajo Social y Trabajo Social V Nivel de Intervención con familias de la FHCSyS de la UNSE y Trabajo Social y espacios institucionales del Instituto Superior San Martín de Porres (ISMP).